

cular los que havian sido extraidos.
En estas Circunstancias, ya se comuni-
co noticia ala Señora Duquesa de
Frias, y Veeda de la Demarcacion he-
cha en el dia siete de Agosto avisado
de la providencia de diez, y siete
de Julio por la que se le privo de la
regalia de elegir entre el numero de
Personas Nobles que devieron ser
contaxadas para la vana de Alcalde
ordinario por el estado general, y en
venerla con de la ultima que ahora
se refiere dictada en treinta de
Agosto entable a su nombre el com-
petente recurso reclamando el despo-
so que se le havia causado contra la
porcion que tenia no interrumpida
por espacio de dos siglos, y autorizar

